

firiéndole así á la carne, puedan salir vencedores. Qualquiera que desea escapar y libertarse de las penas eternas, no solo debe bautizarse, sino tambien justificarse en Christo, como si verdaderamente pasase y se transfiriese de la potestad del demonio al yugo suave de Christo. Y no piense que ha de haber penas del purgatorio sino en el interin que venga aquel último y tremendo juicio. Aunque no puede negarse, que igualmente el mismo fuego eterno, conforme á la diversidad de los méritos, aunque malos, será para algunos mas benigno, y para otros mas riguroso, ya sea variando su fuerza y ardor, segun la pena que cada uno merece, ya sea ardiendo el mismo fuego al mismo tiempo; asique, no se sienta tampoco su tormento.

CAPÍTULO XVII.

De los que piensan que las penas del hombre no han de permanecer y durar para siempre.

Ya advierto que conduce tratar y disputar aquí en sana paz con nuestros misericordiosos antagonistas, que no quieren creer que todos aquellos á quienes el justísimo Juez ha de juzgar por dignos del tormento del infierno, ó algunos de ellos hayan de padecer pena que sea eterna, sino que despues de ciertos plazos designados, mas largos ó mas cortos, segun la calidad del pecado de cada uno, piensan que al cabo han de salir de allí libres. En lo qual sin duda se mostró demasiado misericordioso Origenes ⁵⁵, creyendo que el mismo demonio y sus ángeles, despues de graves y dilatados tormentos habian de salir de aquellas penas, y se habian de venir á juntar con vlos

santos ángeles. Pero la Iglesia con justa causa reprobó á Orígenes por esta falsa doctrina, como tambien por otras causas justas, y especialmente por las bienaventuranzas y miserias alternativas sin cesar, y por las interminables idas y venidas de estas á aquellas, y de aquellas á estas en ciertos intervalos de siglos; pues aun esto en que parecia misericordioso, le perdió, mediante á que fabricó á los Santos unas verdaderas miserias con que pagasen sus penas, y unas falsas bienaventuranzas en que no tuviesen gozo verdadero y seguro, esto es, que fuese cierto, y sin temor de perder el bien eterno. Pero muy distinta doctrina es aquella en que yerra con humano afecto la misericordia de los que imaginan que las miserias de los hombres condenados en aquel juicio han de ser temporales; pero la felicidad de todos los que se han de salvar y librar tarde ó temprano, eternas. Cuya opinion si es buena y verdadera porque es misericordiosa, tan-

to mejor será y mas cierta quanto fuese mas misericordiosa. Extiéndase pues y derámese la fuente de esta piedad hasta los angeles condenados ⁵⁶ que han de ser libres, á lo menos al cabo de tantos y tan dilatados siglos como quisieren; ¿por qué causa corre esta fuente hasta llegar á toda la naturaleza humana, y en llegando á la angélica luego se para y se seca? Con todo, no se atreven á pasar mas adelante con su misericordia, y llegar hasta poner igualmente en libertad al mismo demonio. Pero si alguno se atreve, aunque vence en efecto á estos, sin embargo se advierte que yerra tanto mas disformemente, y tanto mas perversamente contra la rectitud de la divina palabra, quanto á sí propio le parece que su opinion es mas clemente y piadosa.

CAPÍTULO XVIII.

De los que presumen que en el último y final juicio ningún hombre será condenado por las intercesiones de los Santos.

Hay tambien algunos, como yo mismo he experimentado en varios coloquios y conferencias á que he asistido, que pareciendo que veneran la doctrina contenida en la sagrada Escritura, viven por otra parte mal, y sosteniendo su causa propia, atribuyen á Dios para con los hombres mucha mayor misericordia que los ya insinuados; porque dicen que aunque sea positivo lo que tiene dicho Dios en orden á los hombres malos é infieles que son dignos de la pena eterna, y merecen ser castigados; pero que quando llegaren al tribunal y juicio de Dios, vencerá la misericordia, mediante á que los ha de perdonar (dicen) el benigno y piadoso Dios por las oraciones é intercesion de sus Santos; pues si rogaban

por ellos quando se veian perseguidos de sus enemigos, ¿con cuánta mas razón quando los verán postrados, humildes y arrepentidos? Porque no es creible, dicen, que los Santos entonces hayan de perder las entrañas de misericordia quando estarán plenísimos de perfectísima santidad, y que los que rogaban por sus enemigos quando ellos mismos tampoco se hallaban sin pecado, en aquella ocasion no rueguen por sus amigos humillados y rendidos quando se hallarán libres de todo pecado; ó que no oirá Dios á tantos y tales hijos suyos quando serán tan santos, que no se hallará en ellos impedimento alguno para oir su oracion. El testimonio del Real Profeta, que dice (a): “¿acaño se olvidará Dios de ser misericordioso, ó detendrá en su ira sus piedades?” No solo los que permiten y quieren que los hombres infieles é impios sean atormentados, á lo menós por un dila-

(a) Psalm. 76.

tado tracto de años, y que despues salgan libres y absueltos de todos sus males, dicen, que hacen su favor sino mucho mas estos, su ira es (dicen estos), que todos los indignos de la eterna bienaventuranza por su sentençia sean castigados en pena eterna: cuya pena si permitiere Dios ó que sea larga, ó totalmente alguna, sin duda que en este caso contendrá en su ira sus misericordias, lo qual dice el Real Profeta que no hará: pues no dice, ¿quádo detendrá largo tiempo en su ira sus misericordias? si solo manifiesta que dell todo no las detendrá: asique, ¿quieren estos que la amenaza del juicio de Dios no es falaz, aunque á ninguno haya de condenar, así como no podemos decir que fue mentirosa su amenaza quando dixo que habia de destruir á Ninivé, y sin embargo no tuvo efecto (dicen) lo que anunció, que seria sin arbitrio alguno: porque no dixo, Ninive será destruida si no hicieren penitencia y se enmendaren sus

moradores; sino que sin añadir esta circunstancia anunció la ruina y destruccion de aquella ciudad; cuya amenaza piensan que es cierta, porque lo que dixo Dios fue lo que ellos verdaderamente merecian padecer, aunque esto no hubiese de executar lo el Señor; pues aunque perdonó á los penitentes, dicen, sin duda que no ignoraba que habian de hacer penitencia, y con todo absoluta y determinadamente dixo que habian de ser destruidos. Asique, esto dicen era verdad en el rigor que ellos merecian; pero no en razon de la misericordia, la qual no detuvo en su ira para perdonar á los humildes y rendidos aquella pena que habia amenazado á los contumaces. Si entonces pues perdonó, dicen, quando con perdonar habia de entristecer á su santo Profeta, ¿quánto mas entonces perdonará por los que se lo suplicarán con mas compasion, quando para que los perdone se lo pedirán y rogarán todos sus Santos? Esto que ellos

imaginan en su corazon , piensan que lo pasó en silencio la sagrada Escritura , para que muchos se corrijan y enmienden por el temor de las penas , ó largas ó eternas, y haya quien pueda rogar por los que no se corrigieren : y sin embargo imaginan que del todo no lo omitió la sagrada Escritura ; porque qué quiere decir aquello , dicen (a) : “ ¡quan grande es la muchedumbre ,, de tu dulzura , Señor, que ocultaste á ,, los que te temen ! ” sino para que entendamos que por este temor escondió Dios una tan grande y tan secreta dulzura de su misericordia. Y añaden , que por lo mismo dixo tambien el Apóstol (b) : “ los ,, encerró Dios á todos en la infidelidad ,, para usar de misericordia con todos ; ” esto es , para darnos á entender que á ninguno ha de condenar. Y no obstante los que así opinan no extienden su opinion hasta el punto de librar ó no condenar al

(a) Psalm. 30.

(b) S. Paul. ep. ad Roman. cap. II.

demonio y á sus ángeles , porque se mueven con misericordia humana solo para los hombres , y hacen principalmente su causa , prometiendo , como por una general misericordia de Dios , hácia el linage humano , á su mala vida un falso perdon. Y así se aventajarán á estos en encarecer la misericordia de Dios los que prometen esta remision y gracia igualmente al príncipe de los demonios y á sus ministros.

CAPÍTULO XIX.

De los que prometen tambien á los Hereges gracia y perdon de todos sus pecados por la participacion del cuerpo de Christo.

Asimismo hay otros que prometen esta liberacion ó exención de la pena eterna, no generalmente á todos los hombres , sino únicamente á los que hubieren recibido el bautismo de Christo , y participasen de su cuerpo , comoquiera que vi-

viesen en medio de qualquiera heregia ó doctrina impia que obstinadamente abrazasen, por lo que dice Christo (a): "Este es el pan que descendió del cielo, para que si alguno comiere de él, no muera. Yo soy el pan vivo que descendí del cielo: y si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre." Luego es necesario, dicen, que se libren estos de la muerte eterna, y que lleguen á conseguir alguna vez la vida eterna.

XIX CAPITULO
CAPÍTULO XX.

De los que prometen el perdón, no á todos, sino solo á los que entre los Católicos se bauticen, aunque despues caigan en muchos crímenes y errores.

Asimismo hay otros que prometen igual felicidad, no á todos los que han recibido el Sacramento del Bautismo de Jesu-

(a) S. Joann. cap. 6.

Christo y su sacrosanto cuerpo, sino solo á los Católicos, aunque vivan mal, porque no solo sacramentalmente, sino realmente comiéron el cuerpo de Christo estando en el mismo cuerpo: de quienes dice el Apóstol (a): "aunque muchos somos un pan, y componemos un solo cuerpo;" de forma que aunque despues incidan en algun error herético ó en la idolatría de los Gentiles, solo porque en el cuerpo de Christo esto es, en la Iglesia Católica, recibiéron el bautismo de Christo, y comiéron el cuerpo de Christo, no llegan á morir para siempre, sino que al fin alguna vez vienen á conseguir la vida eterna, y toda aquella impiedad, aunque haya sido mayor; no les aprovecha para la eternidad, sino para la duracion y grandeza de las penas.

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 10.

(b) S. Mart. cap. 24.
(c) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

CAPÍTULO XXI.

De los que enseñan que los que permanecen en la fe Católica, aunque vivan perversamente, y por esto merezcan ser quemados, con todo se han de salvar por su creencia en la fe.

Hay también algunos que por lo que dice la sagrada Escritura (a): "que el que perseverare hasta el fin, se salvará;" no prometen esta felicidad sino á los que perseverasen en el gremio de la Iglesia Católica, aunque vivan mal; es á saber, porque se han de salvar por medio del fuego, por el mérito de su creencia, de la qual dice el Apóstol (b): "nadie puede poner otro fundamento que el que hemos dicho, que es Jesu-Christo: si alguno edificare sobre este fundamento oro, plata, piedras preciosas, leña,

(a) S. Matth. cap. 24.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

„ heno y paja, á su tiempo se declarará
 „ y advertirá lo que cada uno hubiere he-
 „ cho; porque el dia del Señor lo de-
 „ clarará, pues con el fuego se mani-
 „ festará, y lo que cada uno hubiere
 „ practicado, qué tal ha sido lo probará
 „ y averiguará el fuego; y si perseverare
 „ sin recibir daño, lo que uno hubiere
 „ obrado sobre el edificio, este tal reci-
 „ birá su premio; pero si lo que hubiere
 „ hecho ardieren, padecerán daño las ta-
 „ les obras, mas él se salvará; pero de
 „ tal conformidad como lo que sale acen-
 „ drado por el fuego." Dicen pues que
 el Católico Christiano como quieto que viva
 tiene á Christo en el fundamento, el qual
 no le tiene ningun Herege, pues está des-
 troncado y apartado por la heregia de la
 unidad y union de su cuerpo. Y por eso por
 causa de este fundamento, aunque el Cató-
 lico Christiano viva mal, como el que edi-
 ficó sobre el fundamento leña, heno y
 paja, piensan que se salvan por el fuego,

esto es , que se libra despues de las penas de aquel fuego con que en el último y final juicio serán castigados los malos.

CAPÍTULO XXII.

De los que piensan que cumpliendo uno con las obras de misericordia, los demas pecados que comete no estan sujetos al juicio de la condenación.

He hallado tambien otros que opinan que solo han de arder en la eternidad de los tormentos los que no cuidaron de hacer por sus pecados las obras de misericordia y limosnas , conforme á la expresion del Apóstol Santiago (a) : “ porque „ será juzgado sin misericordia el que no „ hubiere usado de misericordia : ” luego el que la practicare , dicen , aunque no corrija ni modere su vida y costumbres , sino que , entre aquellas misericordias y limosnas que hiciere , viviere mal é iniqua-

(a) S. Jacobus Ep. Cano. cap. 2. v. 13.

mente , se hará con el juicio con misericordia , de manera que ó no le castiguen con condenacion alguna , ó que despues de algun tiempo ó corto ó dilatado , salga libre de aquella condenacion. Y por eso piensan que el mismo Juez de los vivos y de los muertos no quiso declarar que habia de decir otra cosa , así á los de la mano derecha (a) á quienes ha de conceder la vida eterna , como á los de la siniestra , á quienes ha de condenar á los tormentos eternos , sino las limosnas y misericordias que hubieren hecho , ó hubieren omitido. A esto mismo dicen pertenece lo que pedimos diariamente en la oracion del Padre nuestro (b) , “ perdona „ nos nuestras deudas , así como nosotros „ perdonamos á nuestros deudores ; ” porque qualquiera que perdona el pecado al que pecó contra él , sin duda usa de misericordia , la qual en tales terminos nos

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Id. Evang. cap. 6. v. 12.

la recomienda el mismo Señor, que dixo: 57
 “ si perdonaseis á los hombres sus pecados,
 „ tambien os perdonará á vosotros vuestro
 „ Padre vuestros pecados ; y si no per-
 „ donaseis á los hombres , tampoco vues-
 „ tro Padre que está en los Cielos os per-
 „ donará á vosotros.” Luego á esta espe-
 cie de limosna y misericordia pertenece
 tambien lo que dice el Apóstol Santiago:
 que se usará de juicio sin misericordia
 con el que no hizo misericordia. Y no
 dixo el Señor , dicen , grandes ó peque-
 ños , sino os perdonará vuestro Padre vues-
 tros pecados , si vosotros igualmente per-
 donaseis á los hombres , y por lo mismo
 presumen que asimismo á los que viven
 mal , hasta que acaben el último perio-
 do de su vida , se les perdonará diaria-
 mente por esta oracion todos los pecados
 de qualquiera calidad y cantidad que fue-
 ren , así como se dice cada día la misma
 oracion , con tal que solo se acuerden que
 quando les piden perdon los que los han

ofendido con qualquiera injuria , se le per-
 done de corazon. Luego que haya respon-
 dido á todas estas objeciones , con el fa-
 vor de Dios habré dado fin á este libro.

CAPÍTULO XXIII.

*Contra los que dicen que no han de ser
 perpetuos los tormentos del demonio,
 ni los de los hombres impios.*

Primera mente conviene que averigüe-
 mos y sepamos por qué la Iglesia no ha
 podido tolerar la doctrina de los que pro-
 meten tambien al demonio despues de muy
 terribles y largas penas la purgacion ó el
 perdon ; porque tantos Santos y tan ins-
 truidos en la sagrada Escritura del nuevo
 y viejo Testamento , no hemos de decir
 que envidiaron la purificacion y la bien-
 aventuranza del reyno de los cielos , des-
 pues de los tormentos de qualquiera ca-
 lidad y especie que sean , á cualesquie-
 ra ángeles , de qualquiera calidad y gé-

nero que fuesen, sino que viéron que no se podia anular ó menoscabar la sentencia divina, la que dixo el Señor que habia de pronunciar en el último juicio, diciendo (a): " idos de mí, malditos, al fuego eterno que está preparado para el demonio y sus ángeles; " porque en estos términos el demonio y sus ángeles han de arder con fuego eterno, como está escrito en el Apocalipsis (b): " el demonio que los engañaba, fue echado en un estanque de fuego y azufre, donde también la bestia y los Pseudo-Profetas serán atormentados de día y de noche por los siglos de los siglos: " lo que allá dixo eterno, aquí lo llamó siglos de los siglos. Con cuyas palabras la sagrada Escritura no suele significar sino lo que no tiene fin de tiempo; por lo qual absolutamente no puede hallarse otra causa ni mas justa ni mas manifiesta, porque

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Apocalips. cap. 20.

en nuestra verdadera religion tenemos y creemos firme é irrevocablemente que ni el demonio ni sus ángeles jamas han de tener regreso á la justicia y vida de los Santos; sino porque la Escritura, que á nadie engaña, dice que Dios no los perdonó, y que en el ínterin los condenó con anticipacion, de forma que los arrojó y encerró en las tenebrosas cárceles del infierno, para guardarlos y castigarlos despues en el último y final juicio (a), quando los recibirá el fuego eterno, donde serán atormentados por los siglos de los siglos. Lo qual si es así, ¿cómo se han de escapar (b) y librar de la eternidad de esta pena todos ó algunos hombres despues de qualquiera tiempo, por largo que sea, sin que luego quede sin vigor y fuerza la fe con que creemos que ha de ser eterno el castigo y tormento de los demonios? Porque si á los que ha de decir el Señor: " idos

(a) S. Petrus 2. ep. cap. 2.

(b) Apocalips. cap. 20.

„ de mí , malditos , al fuego eterno , que
 „ está preparado al demonio y á sus án-
 „ geles (a) : ” ó todos , ó algunos de ellos
 no siempre han de estar allí. ¿ Qué ra-
 zon hay para que creamos que el demo-
 nio y sus ángeles hayan de estar siempre
 allí ? ¿ Acaso , pregunto , la sentencia que
 pronunciará Dios contra los malos , así
 ángeles como hombres , ha de ser verda-
 dera contra los ángeles , y falsa contra los
 hombres ? Porque así vendrá á ser sin du-
 da si ha de valer mas , no lo que dixo
 Dios , sino lo que sospechan los hom-
 bres : y ya que esto no es posible , no
 deben arguir contra Dios ; antes sí deben ,
 mientras es tiempo , obedecer al precepto
 divino , los que quisieren escapar y librar-
 se del tormento eterno. Además , cómo se
 entiende no tomar el tormento eterno por
 el fuego de largo tiempo , y creer que la
 vida eterna es sin fin , habiendo Christo

(a) S. Matth. cap. 25.

en un mismo lugar , y en una misma sen-
 tencia dicho , comprehendiendo ambas co-
 sas (a) : “ así irán estos al tormento eterno ,
 „ y los justos á la vida eterna : ” si lo
 uno y lo otro es eterno , sin duda ó que
 en ambas partes lo eterno debe entender-
 se de largo tiempo con fin , ó en ambas
 sin fin perpetuo ; porque igualmente se re-
 fiere el uno al otro , por una parte el
 tormento eterno , y por otra la vida eter-
 na. Y es un notable absurdo decir aquí
 donde es uno mismo el sentido , que la
 vida eterna será sin fin , y el tormento
 eterno tendrá fin. Y así supuesto que la
 vida eterna de los Santos será sin fin , á
 los que les tocase la desgracia de ir á los
 tormentos eternos , ciertamente que no
 tendrá fin.

(a) S. Joann. cap. 3.

CAPÍTULO XXIV.

Contra los que piensan que en el juicio ha de perdonar Dios a todos los culpados por la intercesion de sus Santos.

Tambien está doctrina procedel contra ellos, que favoreciendo su causa procuran ir contra la palabra de Dios, como con una misericordia mayor, de forma que por eso sea cierto lo que dixo Dios, que habian de padecer los hombres porque merecian padecerlo; no porque lo hayan de padecer. Los perdonará, dicen, por las fervorosas oraciones de sus Santos, los qualés entonces rogarán tambien tanto mas por sus enemigos, quanto efectivamente serán mas Santos, y su oracion será mas eficaz y mas digna de que la oiga Dios, como aquellos que no tendrán ya pecado alguno: ¿y por qué motivo con su misma perfectísima santidad, y con aquellas oraciones purísimas y llenas de

misericordia, poderosas para alcanzar todas las gracias, no rogarán tambien por los ángeles á quienes está preparado el fuego eterno, para que Dios temple su sentencia, la revoque y libre de aquel fuego voraz? ¿ó acaso habrá alguno que presume que tambien habrá esto de ser así, afirmando que igualmente los ángeles santos, juntamente con los hombres santos, que en aquella situacion serán iguales á los ángeles de Dios, rogarán por los que habian de ser condenados, así ángeles como hombres, para que no padezcan por la misericordia lo que merecian en realidad, lo qual todo el que estuviése constante en la fe, jamas lo dixo ni dirá? Porque de otra manera no habrá razon para que ahora no ruegue tambien la Iglesia por el demonio y sus ángeles, á quien su Maestro, Dios y Señor nuestro, la ordenó que rogase por sus propios enemigos. ⁵⁸ Asi que, la razon que hay para que la Iglesia no ruegue por los